

Concurso Cosplay Comic Con Chile.

Reglamento

1.- Consideraciones iniciales.

1.1.- El concurso Cosplay Comic Con Chile, es válido en el territorio de la república de Chile y destinado a personas naturales, de edad igual o superior a 18 años, sin necesidad que sean residentes o estén domiciliados en Chile, quienes estarán de acuerdo con las condiciones de participación definidas en este Reglamento, teniendo inicio el día 1 de agosto del 2023 y teniendo termino el día 31 de diciembre del 2023.

1.2.- No es necesario comprar algún producto o servicio para participar de este concurso.

2.- Etapas y pedidos de participación.

Etapas	Periodos de participación
Inscripción	A partir de las 12:00 horas del día 08/08/2023 hasta las 13:00 horas del día 31/08/2023
Clasificatorias	A partir de las 14:00 horas del día 31/08/2023 hasta las 14:00 horas del día 11/09/2023
Resultados Semi-Finalistas	12/09/2019 a partir de las 13:00 horas
Finales	A partir del día 27/10/2023 hasta el día 29/10/2023

3.- Definiciones Generales de Cosplay y otros.

3.1.- El Concurso Cosplay Comic Con Chile es un concurso basado en presentaciones individuales. Cosplay es una abreviación de "Custom & Play" y consiste en el acto de interpretar un personaje de fantasía, ya sea de película, serie, dibujo animado, comic's, juegos y todo lo que envuelve a la cultura pop. Los practicantes de esta actividad se denominan Cosplayers.

3.2.- El Cosplay y la performance debe ser, obligatoriamente, basado en personajes de comics, dibujos animados, videojuegos, series y películas.

3.3.- El Cosplay debe ser confeccionado artesanalmente. Se podrán utilizar accesorios prefabricados en el traje que se presente, pero estos deberán presentar alguna modificación la cual quedará sujeta a revisión por parte del jurado del concurso.

3.4.- Las presentaciones de los cosplayers podrán ser en español o en su idioma original, el cual deberá ser entregado a la producción al momento de confirmar su clasificación a la final.

3.5.- En las presentaciones de los cosplayers se podrá utilizar un video de apoyo. Este video debe ser enviado a los organizadores al momento de confirmar su clasificación a la etapa final. El formato del video será informado por la organización al momento de ponerse en contacto con los clasificados al concurso.

3.6.- Las cosplayers que se presenten en las instancias finales, podrán contar con un asistente de apoyo (staff) quien deberá ser inscrito cuando el participante sea informado que fue seleccionado para las instancias finales.

3.7.- El Staff o asistente no será considerado como un cosplayers participante.

4.- Criterios técnicos de evaluación del jurado

4.1.- Para la atribución de puntos a los participantes de este concurso, los integrantes del jurado técnico establecerán dos criterios, uno para las clasificaciones y otro para la final. Los siguientes cuadros muestran los criterios de evaluación para cada etapa.

4.1.1.- Clasificación

Criterio de evaluación	Puntuación
Cosplay: Calidad, porcentaje de acabado, que cumpla con al menos un 80% de confección propia, detalle en los accesorios y uso correcto de maquillaje, prótesis, etc.	De 0 a 15
Creatividad: El conjunto de la obra, armonía, originalidad y creatividad	De 0 a 10

4.1.2.- Final

Criterio de evaluación	Puntuación
Cosplay: Calidad, que cumpla con al menos un 80% de confección propia, detalle en los accesorios y uso correcto de maquillaje, prótesis, etc.	De 0 a 10
Creatividad: El conjunto de la obra, armonía, originalidad y creatividad	De 0 a 10
Performance: Interpretación, calidad, impacto de la interpretación, desplante en el escenario, sincronía y armonía entre todos los elementos de la presentación (música, escenografía, video, etc.)	De 0 a 10

4.2.- Cada jurado podrá entregar hasta 30 puntos a cada participante, la cual equivale a la puntuación máxima por jurado. El Jurado estará compuesto por 3 a 5 personas. Las

puntuaciones de estos 3 o 5 jurados serán sumadas lo que puede entregar un máximo de 90 a 150 puntos a un competidor.

4.3.- Como criterio de desempate se compararán los puntajes de cada criterio de forma individual y comparándolos en el siguiente orden: A) Cosplay B) Creatividad C) performance. Quien primero tenga un puntaje mayor en el orden anterior mostrado será el ganador del desempate.

4.4.- De persistir el empate se revisarán los votos del público que obtuvo cada participante en la etapa de clasificación. Quien haya obtenido la mayor cantidad de votos del público, ganará el desempate.

5.- Etapa de inscripciones

5.1.- La participación de este concurso será abierta para cualquier interesado persona natural con edad igual o superior a los 18 (dieciocho) años cumplidos al momento de realizar la inscripción. A partir de las 12:00 horas del día 08/08/2023 hasta las 13:00 horas del día 31/08/2023

5.2.- Los interesados deberán acceder al sitio www.comicconchile.cl en el periodo antes mencionado para completar el formulario con toda la información requerida que incluye a) nombre completo b) Rut c) dirección completa d) teléfono de contacto d) fecha de nacimiento e) correo electrónico f) Nombre del personaje Cosplay g) nombre de la serie, comics, dibujo animado, película o videojuego en el que aparece el personaje. Además se deberá ingresar un Link de Google Drive público a la inscripción con: a) cuatro imágenes de referencia del personaje seleccionado por el participante b) seis imágenes del participante, sin el traje con ropa normal en plano americano y el resto vistiendo el traje, siendo estas: una de frente, una de espalda, una mirando hacia la derecha, una mirando hacia la izquierda y una realizando una pose característica del personaje, todas estas fotos deben tener un fondo neutro o de un solo color y venir en calidad optima c) un video simple sin cortes ni ediciones con una duración máxima de 2 minutos donde muestre y explique el proceso de construcción o desarrollo del traje, además del por qué eligió este personaje. El video debe ir etiquetado con su nombre completo y nombre del personaje.

5.3.- Al momento de realizar la inscripción el participante acepta los términos de uso de imagen y la sesión de derechos de estas para ser usados por Comic Con Chile en lo que estime conveniente siempre en el sentido de promoción del evento.

5.4.- Comic Con Chile no se responsabiliza por el material, registro, contenido y demás acciones involucradas al participante, pero si sancionará con la expulsión del concurso al participante que presente cualquier tipo de imagen o texto antiético, abusivo o de cualquier característica que atente contra terceros, la moral y las buenas costumbres

5.5.- Después del envío de la inscripción toda la información será analizada y revisada para determinar que este correctamente ingresada. Si la información se encuentra

correcta, recibirá un correo informando esta situación y confirmado su inscripción. En caso de existir algún error, la organización se pondrá en contacto vía correo electrónico y requerirá la información faltante y correcta en un plazo máximo de 3 días. De no recibir la información en el periodo antes mencionado, la inscripción será desestimada y el concursante quedará fuera de la competencia.

5.6.- Los participantes de este concurso deberán incluir la mayor cantidad de información al momento de su postulación en el video, integrando materiales y piezas que aún no estén confeccionados y explicando la totalidad de su traje ya que si presenta elementos que no fuesen mencionados al momento de la postulación estos no serán tomados en cuenta como parte del traje. Además de lo anterior el traje no podrá ser substituido una vez realizada la inscripción.

6.- Etapa Clasificatoria: Jurado Técnico.

6.1.- Todos los participantes inscritos en este concurso, cuyas inscripciones hayan sido aceptadas por la organización pasaran a participar de la etapa de clasificación que se realizara en el periodo comprendido de las a partir de las 14:00 horas del día 31/08/2023 hasta las 14:00 horas del día 11/09/2023

6.2.- La etapa de clasificación dará como resultado el ranking final de clasificación donde serán seleccionados los 16 finalistas que competirán en la final a realizar los días 27 y 28 de octubre en Espacio Riesco.

6.3.- Jurado Técnico.

6.3.1.- El jurado técnico será compuesto por 3 a 5 integrantes aptos para realizar un trabajo óptimo de acuerdo a los criterios de evaluación entregados en el punto 4.

6.3.2.- El jurado podrá, pero no estará en obligación de, aplicar sanciones (como reducción de puntos) o descalificación de cualquier participante que muestre cualquier contenido que contenga aspecto de ilegalidad o efusividad cuestionable o, aún, connotación discriminatoria de cualquier naturaleza o que incite a la violencia, explotar el miedo o la superstición, no respetar valores y costumbres socialmente aceptados, o que incentiven el consumo o uso de productos nocivos a la salud, siempre de forma adscrita a las características del personaje incorporado por el complacer.

6.3.3.- Los participantes, al ingresar a este Concurso, son conscientes y aceptan íntegramente las condiciones de participación establecidas, renunciando, desde ya, a cualquier cuestionamiento en cuanto a los criterios de moderación, clasificación, sanción y puntuación adoptados por la Empresa Promotora, cuya decisión prevalecerá de forma soberana.

6.6.- Los resultados y divulgación de esta preselección serán dados el 12/09/2023 a partir de las 13:00 horas

6.7.- Los 16 participantes seleccionados serán contactados por Comic Con Chile en un periodo que va del 12/09/2022 hasta el 15/09/2022 mediante el envío de un correo electrónico y llamado telefónico. En este proceso se pedirá para completar el registro del participante los siguientes documentos a) fotocopia de la cedula de identidad b) documento firmado con cesión de imagen c) documento firmado aceptando participar en la etapa de semifinal y final.

6.8.- La información requerida en el punto 6.7 debe ser enviada a la producción del evento en un periodo no mayor a 3 días. De no enviar la información en el periodo estipulado el concursante quedará descalificado.

6.9.- Los demás candidatos que no lograron clasificar, se mantendrán como suplentes. En caso de que un semifinalista no cumpla con el proceso antes mencionado la lista correrá y pasará a tomar el puesto vacante. Esto será válido hasta 15 días antes de la competencia. Una vez que la competencia se encuentre a 15 días, no se realizarán más modificaciones a la lista de competidores.

6.10.- Los 16 participantes seleccionados tendrán derecho a participar por los premios descritos en el punto 11.1 de este reglamento.

7.- Etapa Final: Selección por el jurado técnico durante el evento Comic Con Chile 2022

7.1.- Los participantes seleccionados para la etapa final de este concurso, deberán observar las directrices para la presentación que será realizada el día 27 y 28 de Octubre.

7.2.- Los participantes que queden seleccionados deberán participar los 3 días de evento.

7.3.- Dentro de la semifinal y la Final, el jurado técnico estará compuesto por los mismos que participaron dentro de la preselección, pudiendo llegar a un máximo de 5 jurados

7.4.- El jurado será responsable de calificar cada performance de acuerdo a los criterios entregados en el punto 4.1 relacionado con la final. Algunos aspectos que no consideran entrega de puntuación, pero sí podrán constituir un castigo con descuento de puntuación, son el comportamiento con el equipo de producción y terceros, relación con sus pares y puntualidad.

7.5.- EL jurado técnico podrá en cualquier momento inspeccionar el proceso de preparación de los participantes.

7.6.- Preparación escenario y presentación del competidor

7.6.1.- Los participantes tendrán 30 segundos para preparar el escenario antes del inicio de su presentación y 30 segundos al finalizar para dejar el escenario sin elementos que molesten al competidor que viene.

7.6.2.- Si el competidor demora más de 30 segundos en montar se le descontará 1 punto por cada 10 segundos cumplidos en la demora. Este mismo criterio se aplicará para el desmontaje de los elementos utilizados por el competidor

7.6.3.- Las presentaciones de los competidores debe durar un máximo de 1 minuto 30 segundos. Por cada 30 segundos cumplidos que el competidor se pase en su presentación se le descontara 1 punto de la sumatoria final.

7.6.4.- El tiempo de cada presentación será cronometrado por el equipo de producción y los tiempos serán informados al jurado para que tomen las medidas antes mencionadas en caso de existir retrasos o demoras.

7.6.5.- Se tomará como inicio del tiempo de presentación, el momento en que la música, audio, video o que sea dada la señal por parte del cosplayer (esta señal debe ser indicada al equipo de producción antes de subir al escenario).

7.6.6.- El punto de término de la presentación será cuando la música, video, audio termine o el cosplayer salga de escena. Este momento será tomado como final y se entregará una pausa de 2 a 3 minutos por competidor para que el jurado pueda dar algún comentario relacionado con la presentación.

7.7.- Uso de efectos especiales y sustancias peligrosas.

7.7.1.- Todos los efectos especiales que se utilicen deberán ser secos o fríos. No será permitido el uso de líquidos y materiales viscosos. Tampoco estará permitido el uso de accesorios u objetos que puedan colocar en riesgo la integridad física de otros cosplayers, miembros del público, jurado y/o equipo de producción, tales como fuego, fuegos artificiales, armas cortantes, armas blancas, armas de fuego, armas de airsoft cargadas, armas con munición de a fogueo, materiales abrasivos, corrosivos, pinturas toxicas, solventes, extintores o cualquier articulo o sustancia que pueda poner en riesgo la salud de quienes se encuentran en el recinto.

7.7.2.- El uso de cualquier tipo de elemento o sustancia antes nombrado o que ponga en riesgo la salud de quienes se encuentran en el recinto será considerado como comportamiento inadecuado y será motivo de descalificación inmediata del participante. Esta decisión será de carácter irrevocable por parte de la organización.

7.8.- Decoración.

7.8.1.- No será permitido el uso de decoración o accesorios que sea necesario fijar a la estructura o escenario. La decoración que sea puesta en el escenario al momento de la

presentación debe ser fácil de transportar y mover tanto por parte del acompañante del cosplayer en competencia como por parte de la organización en caso de tener que despejar el escenario.

7.9.- Comportamiento

7.9.1.- Para fines de comportamiento dentro de los espacios comunes de los cosplayers la organización cumplirá el rol fiscalizador y podrá informar al jurado de actitudes que vayan en contra del buen comportamiento esperado por la organización.

7.10.- En la etapa de semi-final del concurso, el jurado técnico elegirá a 10 participantes quienes llegaran a la final y participaran por ser el ganador de una de las siguientes categorías: a) **God Of Cosplay:** el competidor que reúna la mayor puntuación considerando todos los criterios mencionados en el punto 4.1.2 b) **Mejor Cosplay:** el participante – excluyendo al God Of Cosplay- que obtenga la mayor puntuación en el criterio cosplay, ganará esta categoría c) **Mejor Performance:** el participante – excluyendo al God Of Cosplay- que obtenga la mayor puntuación en el criterio performance, ganará esta categoría d) **Creatividad:** el participante – excluyendo al God Of Cosplay- que obtenga la mayor puntuación en el criterio creatividad, ganará esta categoría.

7.10.1.- Por último, los 16 participantes de la etapa presencial votarán por el **“Cosplay Destacado”** a quien se le evaluará la organización, puntualidad, limpieza, compañerismo y dedicación al momento de participar.

8.- Divulgación de los resultados.

8.1.- Los Nombres de los finalistas de este concurso serán publicados en el sitio www.comicconchile.cl en un plazo máximo de 30 días a contar de la fecha de entrega de resultados.

9.- Decline

9.1.- El premio será entregado 30 a 60 días después de ocurrida la final del concurso en las oficinas de Vibra Marketing Spa.

9.2.- El premio tendrá un plazo legal para ser reclamado de 180 días contados a partir del 31 de enero, fecha en la cual se cumplen los 30 a 60 días para cobrar el premio.

9.3.- En caso de que el periodo para retirar el premio concluya y no sea retirado, éste quedará sin efecto y quedará en poder de la organización.

10.- Derechos

10.1.- Los competidores, desde ya, ceden, a título gratuito y de forma definitiva e irrevocable, a Vibra Marketing Spa. Los derechos de uso de sus imágenes, sonido de sus voces y derechos afines derivados de sus participaciones en este concurso, autorizando la divulgación las imágenes, sonidos de voz, nombres, por cualquier medio de divulgación y publicación, para uso comercial o no, publicitario, promocional y / o institucional, sea directamente por Vibra Marketing Spa., por cualquiera de sus empresas vinculadas y / o por terceras empresas (incluyendo, pero sin limitación, en películas cinematográficas, cintas magnéticas o digitales, DVD, home video), televisión, en medios electrónicos, además de fotos, carteles, anuncios vehiculados en periódicos y revistas o en cualquier otra la forma de medios impresa y electrónica en territorio nacional, por el período de 12 (doce) meses a partir del término del concurso.

11.- Premios

11.1.- Serán distribuidos en este concurso 5 premios que suman un valor total de \$1.800.000 (Un millón ochocientos mil pesos) distribuidos de la siguiente forma.

Categoría	Premio
God Of Cosplay	\$1.000.000.- + Galvano y regalos relacionados con los auspiciadores del evento.
Mejor Cosplay	\$200.000.- + Galvano y regalos relacionados con los auspiciadores del evento.
Mejor Performance	\$200.000.- + Galvano y regalos relacionados con los auspiciadores del evento.
Creatividad	\$200.000.- + Galvano y regalos relacionados con los auspiciadores del evento.
Cosplay Destacado	\$200.000.- + Galvano y regalos relacionados con los auspiciadores del evento.

11.2.- Los premios entregados de forma gratuita en este concurso no podrán ser convertidos en dinero.

11.3.- Los participantes ganadores se harán responsables de pagar los impuestos relacionados a cada uno de sus premios.

12. Disposiciones Finales

12.1.- Este reglamento estará disponible en la página www.comicconchile.cl

12.2.- Para cualquier duda o consulta, los mecanismos de consulta son el correo electrónico cosplayers@comicconchile.cl